



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00070-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL N°06.

Presente. –

ASUNTO : TALLER PRESENCIAL DE REGISTRO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL, EVALUACIÓN POR PERIODO Y EMISIÓN DE CERTIFICADO EN SIAGIE.

- REFERENCIA : a) Expediente N°0552412 -2026
b) Resolución Ministerial N°010-2026-MINEDU
c) Resolución Ministerial N°0501-2025-MINEDU
d) Resolución Viceministerial N°048-2024-MINEDU
e) Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU
f) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicar que la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) y del equipo técnico de SIAGIE, ha programado el "Taller de Registro de Matrícula Excepcional, Registro de Evaluación por Periodo y Emisión de Certificados en SIAGIE".

Para el desarrollo de esta actividad se ha considerado la participación de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción, estableciéndose que las IIEE privadas asistirán en el turno de la mañana y las IIEE públicas en el turno de la tarde, conforme al cronograma que se detalla en el cuadro adjunto.

Table with 6 columns: MODALIDAD, FECHA, GRUPO, HORA, LUGAR, TEMARIO. It lists activities for different groups (GRUPO 01 and GRUPO 02) across various dates and locations, including primary, secondary, and initial education levels.

EXPEDIENTE: SIAGIE2026-INT-0552412 CLAVE: 993212

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

En ese sentido, se comunica que el responsable de la administración del SIAGIE de la institución educativa a su cargo deberá participar en la fecha y horario establecidos para su modalidad a fin de garantizar el adecuado y oportuno registro de la evaluación en el sistema.

Por lo expuesto, se solicita a los directores brindar las facilidades necesarias al personal designado y garantizar su participación, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno de los procedimientos relacionados con el registro de matrícula excepcional, evaluación por período y emisión de certificados, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el MINEDU.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL06, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º06 suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
YLP/ESP.SIAGIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: SIAGIE2026-INT-0552412 CLAVE: 993212

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

